Royo, escriu.º de Ayuntamiento, de allarse con carta de D.n Joachin de Guzman, dandole quenta del estado en que se alla la pretension sobre la remision de los utensilios que se estan deviendo: De que la Ziu.d quedo con la mayor estimaz.on que corresponde al dho Don Joachin.

Aprovaz.on de la R.ta del Almudinaje.

La Ziu.d en vista de lo que ha manifestado el S.or D.n Joseph Fontes Rex.or Patron del Posito, de haber dado horden, a D.n Simon Ortuño, su Administrador, para la venta de veinte y cinco fanegas de trigo, prozedidas del Almudinaje, de un año, desde S.n Juan de Junio de settecientos treinta y cinco, hasta otro tal dia pasado del presente, a precio de veinte y quatro R.s cada una; Aprobó esta disposicion. Y acordo que para resguardo de dho Adm.or, se le dé testimonio de esta disposicion.

D.n Juan Fran.co de Lujan, y Arze

Don Lope Gonzalez de Avellaneda

Ante mi

Juan Lopez Baeza

Joseph Lopo

# Hordinario Martes 19 de Agostto de 1736

En la muy Noble y muy Leal Ziudad de Murcia, y sala de las casas de la Corte de ella, Martes catorze de Agostto, mill settecienttos treinta y seis, los muy Ill.es Señores Murcia se juntaron a zelebrar Cavildo hordinario como acostumbran, es a saver D.n Juan Fran.co de Lujan y Arze, S.r de la Eliga y Canalejas Corregidor y Justicia mayor de la Ziu.d D.n Lope Gonzalez de Avellaneda, D.n Joseph Prietto, D.n Juan Carrillo, D.n Gines Saorin, D.n Joseph Rocamora, D.n Gines Ayllon D.n Juan Andrea Merano, D.n Fran.co Zeferino, D.n Juan